



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 8 de noviembre de 2017.-

VISTO

La solicitud de prórroga para rendir el Examen de Doctorado presentada por la doctorando en Matemática Lic. Ruth Paola MOAS; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Ruth Paola MOAS fue inscripta en la carrera de Doctorado en Matemática mediante la Resolución Decanal N° 419/2015 con fecha 16 de septiembre de 2015;

Que la Resolución HCD N° 112/2010, reglamento del Examen de Doctorado en Matemática, establece en su Artículo 2° que el examen deberá rendirse dentro de los dos primeros años de la carrera, salvo debida justificación;

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado ha dado su aprobación al pedido.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para rendir el Examen de Doctorado en Matemática a la Lic. Ruth Paola MOAS hasta la época de exámenes de noviembre/diciembre 2017.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 653/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF